

AUTORIZA REALIZACION DE  
ACTIVIDADES QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 320

MELIPILLA, 27 ENE. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

- a) El Memorandum Interno N° 96, de fecha 20 de enero de 2015, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la realización de las Actividades que se detallan a continuación, en el marco de las Actividades de "Vive El Verano 2015":

- Día 13 de febrero de 2015, Presentación de Show Artístico, que se llevará a cabo a las 21:00 horas, en Palmeras de Culiprán de Melipilla.
- Día 21 de febrero de 2015, Presentación de Show Artístico, que se llevará a cabo a las 21:00 horas, en Estadio Santa Victoria de Mallarauco de Melipilla.
- Día 22 de febrero de 2015, Presentación de Show Artístico, que se llevará a cabo en Plaza de Armas (costado Sur).
- Día 27 de febrero de 2015, Presentación de Show Artístico, que se llevará a cabo en Plaza de Armas de Melipilla (costado Sur).
- Día 28 de febrero de 2015, Presentación de Show Artístico, que se llevará a cabo en Estadio Club Independiente de Bollenar, Melipilla.

2.- Responsable del cumplimiento de este Decreto será el señor José Guerra Silva, Director de la Dirección Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue, quien deberá tomar todas las medidas de seguridad necesaria para el desarrollo de estos eventos.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/CGA/ygs.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES./